



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija el presente aviso hoy dieciocho (18) de agosto del 2020, por el término de un (01) día, con la intención de notificar el auto emitido el 13 de agosto de 2020 por el H. Magistrado Dr. JAIME HUMBERTO MORENO ACERO, avocó conocimiento de la acción de tutela interpuesta por **JOSÉ IGNACIO RODRÍGUEZ GAMBOA**, contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá, el Juzgado Veinte Penal del Circuito con Función de Conocimiento, el Juzgado Treinta y Siete Penal Municipal con Función de Control de Garantías y las Fiscalías Doscientos Sesenta y Siete y Doscientos Ochenta y Nueve Seccionales, todos de la misma urbe, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales al debido proceso, defensa, acceso a la administración de justicia y libertad, dentro del proceso de radicación 11001-60-00015-2011-07147. Se dispuso vincular a las partes e intervinientes en el asunto mencionado.

Lo anterior con el fin de enterar del asunto a La señora **MARIELA PORRAS CRUZ** y **JENNY PAOLA ATARA VARGAS** en su calidad de víctimas, la doctora **LUZ ESMERALDA GUZMÁN VARGAS** en su calidad de apoderada de víctimas y el doctor **EDGAR GOMEZ DIAZ** en su calidad de defensor y a las partes e intervinientes dentro del No. 11001-60-00015-2011-07147. seguido contra de **JOSÉ IGNACIO RODRÍGUEZ GAMBOA**, adelantado a instancia de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá, el Juzgado Veinte Penal del Circuito con Función de Conocimiento, el Juzgado Treinta y Siete Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Bogotá, así como A LAS DEMÁS PERSONAS QUE PUEDAN VERSAR AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL

MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ
Oficial Mayor

Sala Casación Penal@2020